

El Sr. Don Juan Cenales Reg. escriu a La Villa de Sarauaca  
 a saber si en ella ay persona que quiera dar a censo a fcau y su  
 pto al g. lancia de mero y de la compra del trigo y granada de  
 Indes y en sus otros aduirtiendo como por el llo y facultad del

Vaca  
 La provision de se arrienda para lo tocante a de pnto mero y  
 sea Hecho para repuesse de Vaca de Frequeado, don  
 Ber. de gala franca para el de gala diligencia y conueny a  
 Correll y otros se de pnto a fondo con facultad de  
 El sobdito queda sobdito -

Se de pnto a fin de buero may a domo del pto para la compra  
 de trigo y Vaca para alanduldia y lo lleue para tomar fca  
 de pnto y queda sobdito a fin de buero y pnto y pnto

- ✓ Don J. Perez Jurado
- ✓ Don J. Jurado Al. Jacm
- ✓ Don J. Jurado S. Jurado
- ✓ Don J. mase de mula Jurado,

Pescado  
 a 18  
 mis La  
 Libra

que atento a la necesidad del fjo falta de pan y otros necessades  
 que ocurren y que se trae por pescado de la familia de fcau y de  
 seando aya Provision de todo lo necer y remiendo atencion a lo  
 de la necesidad de la famia. de fcau y de pnto. que se leydo fue  
 ayuntamiento a condum queda aqui a de Larre por el tiempo y fcau la  
 voluntad de fcau y nomas de Venda Toda el pescado de se pescare  
 el carilote y de la familia de la pescaderia de fcau a diez y ocho  
 mis La libra sin embargo de que conforme a la necesidad ay de  
 de Venda a diez y ocho mis y fcau el pnto alonai se baze porque  
 de pescado del carilote de fcau a la pescaderia y se Venda de  
 en ella y que si al gun bauerio o pnto. de pnto no Venda pescado  
 a si de de la famia. como de fcau se fcau de la pescaderia fcau  
 de pnto a diez y ocho mis de pnto conforme a la necesidad de fcau